



**Universidad Surcolombiana**  
- USCO -  
NIT 891.180.084-2



## ACTA AL TERMINAR LA GESTION

EDUARDO PASTRANA BONILLA

Periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2010 y el 18 de marzo de 2014

### **PRESENTACIÓN**

Me permito, con toda consideración, presentar el acta al terminar la gestión desarrollada al frente del primer cargo ejecutivo de la Institución durante el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2010 y el 18 de marzo de 2014, y acorde con la designación que me hiciera el Consejo Superior como Rector de la Universidad Surcolombiana.

Por supuesto, asumí este reto y distinguido cargo, sabedor de las fortalezas y debilidades por las que ha atravesado nuestra Alma Mater, algunas de alta complejidad, que se constituyeron en retos de primer orden en la tarea de reordenamiento que todos aspiramos concretar por la salud del ente autónomo y, sobre todo, por el propósito de alcanzar, en el mediano plazo, la acreditación institucional.

Desde luego, entiendo también que esta información no debe sustraerse del compromiso de hacer conocer los aspectos más relevantes a cargo del despacho de rectoría sobre el giro ordinario de sus actividades misionales por lo que, en tal virtud, de manera sucinta y precisa resumo los aspectos que con ello se relacionan, con el propósito de que sirvan de orientador referente al sucesor designado a fin de facilitarle, desde esta óptica, el impulso de su particular ejecutoria.

Entonces, en este sentido, y en relación con la academia se presenta un balance positivo dado que se evidencia un avance significativo en varios tópicos, como es la ampliación de la oferta académica; una destacada gestión en los procesos de registros calificados, acreditación y renovación de acreditación de calidad de cara a la acreditación institucional; vinculación de docentes de planta y ocasionales; dotación de aulas virtuales en la Sede del Municipio de La Plata; proyección de los post-gradados a nivel de especialización, de maestría y de doctorado; y disminución en el porcentaje de los índices de deserción con la implementación de diversas estrategias de permanencia académica, entre otros aspectos. Además, se logró la Certificación por parte del Icontec, y posteriormente su renovación hasta enero del año 2017, así como un lugar meritorio en recientes informes de transparencia, los cuales fueron apoyados principalmente en las distintas audiencias, eventos, y documentos de rendición de cuentas, como insumo valioso de control social, y que han sido publicados oportunamente.



# Universidad Surcolombiana

- USCO -

NIT 891.180.084-2



Así mismo, se registra un desarrollo importante en el mejoramiento de la planta física de la institución. Se concluyeron, dotaron y se pusieron al servicio, los edificios de la Facultad de Economía y Administración, de Artes, y el de la Biblioteca de la Sede Central; la ampliación del restaurante universitario, la adecuación de laboratorios en la Sede Central, y en la Facultad de Salud, Laboratorio de Televisión, cubierta de Polideportivo, terminación bloque de aulas en la Sede de Pitalito; construcción cafetería en la Sede de La Plata, adecuación de accesos para personas con discapacidad física; así mismo se avanzó en el proyecto de la construcción de la nueva cafetería Cinecafé; y también se hizo lo pertinente para la legalización del Terreno-Trapichito que fue donado por la Gobernación del Huila para la construcción de un nuevo campus universitario en ese sector de la ciudad.

Es decir, que el trabajo de estos cuatro años ha significado un logro institucional tanto en lo académico como en lo administrativo y, por supuesto, en el plano de la imagen corporativa. Pues, no es un secreto que esta administración le impregnó un sello de estabilidad y gobernabilidad a la Universidad. Un ingrediente que necesitaba urgentemente la institución, y que la comunidad huilense reclamaba abiertamente. Pues fueron casi diez años de interrupciones con rectores que gobernaban seis, ocho o doce meses, generando una gran pérdida de tiempo, de dinero, y de pertenencia regional.

La Universidad debe seguir con buen impulso los procesos de investigación, de acreditación, de ampliación de cobertura y de extensión universitaria. Es decir, se hace necesario seguir por la ruta del trabajo que vaya en concordancia con su función social, y cumpla los objetivos de su misión y visión. Está claro, que la Universidad Surcolombiana debe responder a las necesidades y expectativas del Departamento y de la región, articulándose cada vez más en el contexto regional, y proyectándose para alcanzar los niveles de las mejores del país.

Quiero agregar, que durante este periodo esta administración fue consciente de lo que puede y debe hacer la Universidad en los presentes y venideros tiempos. Y vale resaltar que el panorama no es coyuntural sino estructural, por ello se trabajó en proyectos inmediatos, mediatos y largos, para posicionar a la institución en el sitio que sus propias potencialidades le tiene reservado dentro de las de su categoría, pero proyectada para incursionar dentro de las del grupo élite en el concierto nacional.

De la misma manera, decir que el resultado de toda esta gestión es el producto de un acompañamiento permanente del Consejo Superior; del Grupo Técnico de Planeación Estratégica Aplicada (GTPEA), donde tienen representación los diferentes estamentos de la comunidad universitaria; y de la sociedad civil. En cumplimiento de las políticas del modelo estándar de control interno se fortalecieron los principios de autocontrol,

Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436  
Carrera 5 No. 23 - 40 - Edificio de Postgrados PBX 8753686

[www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co)  
NEIVA - HUILA



Universidad Surcolombiana

- USCO -

NIT 891.180.084-2



autorregulación, y autogestión, como mecanismo fundamental para el fortalecimiento de los distintos comités donde se evaluaron los diferentes proyectos institucionales. En consonancia de todo lo anterior, como constancia, y en cumplimiento de la Ley 951 de 2005, y de la Resolución Orgánica 7350 de 2013, me permito adjuntar los siguientes documentos o formatos.

- 1) Informe de Gestión 2010-2014
- 2) Formatos estándar de la Contraloría General de la Republica, tomados del SIRECI:  
F15: GENERALIDADES ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN  
F15.1.1.1.: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES-SITUACIÓN DE RECURSOS  
F15.1.1.2.: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES-SITUACIÓN DE RECURSOS  
F15. 1.2: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES-PLANTA DE PERSONAL  
F15.1.3: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES-PROGRAMAS Y PROYECTOS  
F15.1.5: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES-CONTRATACIÓN  
F15.1.6: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES-EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
F15.1.7: ACTA AL CULMINAR LA GESTIÓN ENTIDADES-REGLAMENTACIÓN Y MANUALES.

Así mismo, anexo lo siguiente:

- Informe Gestión Institucional Área Financiera a febrero de 2014 – (El correspondiente al mes de marzo en consolidación).
- Ejecución Plan de Acción a febrero de 2014
- Informe Control Interno Contable de vigencia 2013 (elaborado en febrero de 2014).
- Relación bienes inmuebles de la Universidad a marzo 31 de 2014. (Nota número 4 y nota número 5 de los Estados Financieros).

Neiva, 9 de abril de 2014

Cordialmente,

EDUARDO PASTRANA BONILLA  
Funcionario Saliente, Responsable

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	
RECTORIA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA:	Abril 09/2014
HORA:	11:50 am
FIRMA:	[Firma]
No. RADICACION:	

